

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

06 JUN. 2016

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.1993.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

Municipio.

Dirección de Tránsito.

Tesorería Municipal.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 412 del 30.05.2016 evacuado por la
2. El Certificado N° 187 del 01.06.2016, de la

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** : MAECHEL OJEDA ROBERTO PATRICIO  
**RUT** :  
**DOMICILIO PARTICULAR** :  
**MONTO A DEVOLVER** : \$20.474.-  
**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN** : POR HABER SIDO RECHAZADO POR IDONEIDAD MORAL, CONTROL DE LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B.-

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002002 Control de Licencias (\$ 20.474).- Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- LBG/HNA/mpñ.
- Of. Partes
  - Contabilidad
  - Dpto. Gestión Abastecimiento.
  - Depto. Rentas y Patentes
  - Dirección de Tránsito
  - Dpto. Licencias de Conducir.
  - Interesado (Secretaria Municipal).



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

ORD. : N° 412 /

**ANT. : Solicitud del Sr. Roberto  
Patricio Maechel Ojeda**

**MAT. : Devolución de dinero.**

**TEMUCO,**

30 MAYO 2016

**DE : DIRECTOR DE TRANSITO**

**A : SRA. JEFA DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES**

**DOÑA LAURA BARRIGA GONZALEZ**

1. Mediante documento citado en ANT., se solicita devolución de dinero por la suma de \$ 20.474.- cancelado por Control de Licencia Clase B .-

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 19.05.2016 a través de la Orden de Ingreso Municipal N° 4.966.840, pagó la suma de \$ 20.474.- por concepto de Licencia de Conducir y \$1.050.- por Certificado de Antecedentes.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 20.474.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente al Sr. Roberto Patricio Maechel Ojeda, R.U.T. por cuanto no rindió sus exámenes por haber sido denegado por Idoneidad Moral .-

Saluda atentamente a Ud.,



**WALTER JACOBI BAUMANN  
DIRECTOR DE TRANSITO**

GLG/jsh  
\* Archivo (2).

1080661-